



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

## INFORMACIÓN SOBRE LA TRAMITACIÓN DE UNA NUEVA ORDENANZA POR LA QUE SE ESTABLECE LA REGULACIÓN DEL ORDEN DE LAS MANIOBRAS NÁUTICO-PORTUARIAS DE NAVEGACIÓN EN LAS AGUAS DEL PUERTO DE PALMA.

La Autoridad Portuaria está elaborando una nueva Ordenanza para la regulación del orden de las maniobras náutico-portuarias de navegación en las aguas del puerto de Palma.

Se podrá acceder a la misma en el siguiente enlace:

<https://seu.portsdebalears.gob.es/csv?hash=e961-22d4-cb0e-065f-0a90-7613-208f-b61c-66db-992a-c2dd-9183-c77a-7c97-e124-e6cf>.

Quienes lo consideren conveniente pueden hacer llegar sus observaciones durante el plazo de diez (10) días desde la fecha de publicación de este anuncio, mediante la presentación de instancia genérica en el Registro a través de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Baleares:

<https://seu.portsdebalears.gob.es>

Sólo serán admitidas las observaciones o consideraciones cuyo remitente esté debidamente identificado.

**Palma, 29 de febrero de 2024**

